

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU
REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 30 de marzo de 2021

ACTA SESIÓN No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las nueve y treinta (09:30), del martes (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular abogado **DIEGO PEREIRA. FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y asegura que a esta nueva sesión que resulta particular porque representa la última recta de un camino que hemos recorridos durante estos meses con absoluta responsabilidad y trabajo técnico. Asegura que el proyecto de ley de defensa de la dolarización ha caído en la comisión y en las próximas horas se convocará para avocar conocimiento. Asegura que han sido valiosas horas de debate y me permito agradecer y reconocer el trabajo que han desarrollado sus integrantes y equipos técnicos. Si bien es cierto que siempre se podrá perfeccionar una normativa, considero que los avances que se han dado son precisamente los que demanda el país y la ciudadanía. Por eso, esta mañana, espero que como comisión mantengamos ese espíritu de trabajo y compromiso que nos permita llevar la iniciativa de contratación Pública al Pleno de la Asamblea Nacional. **FRANCO ROMERO**, presidente de la mesa REINSTALA la sesión. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	x
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	-
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	12

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, dispone se de lectura a la convocatoria.-Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8

numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la CONTINUACIÓN/REINSTALACIÓN de la SESIÓN No. 144-CRETREC-2020, a realizarse el MARTES 30 de MARZO de 2021, a las 09:30, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom". Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. - Tratamiento del Proyecto de LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, dice que antes de entrar en materia agradece a las autoridades y equipo técnico del SERCOP, que desde el inicio han acompañado este proceso. Dado que la propuesta legislativa ha sido difundida con la convocatoria a esta sesión, da la palabra a los legisladores. Toma la palabra la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, quien dice que es importante que se vote la reforma, pero dice que le quedan dudas y observaciones, pese a que se han tomado gran parte de sus observaciones, por lo que agradece al equipo técnico de la comisión, pero dice que hay cosas importantes que se quedan como, que dice sistema oficial de contratación pública hay que cambiar. En la página 47 errores en un solo párrafo dice a efectos, en lugar de a efectos y al final dice procedimientos especiales y se cambió a contrataciones específicas, en la página 53, numeral 9 decimos que se excluya el artículo 34, que establece particularidades, pero se sujetan a la Ley del Sistema de Contratación Pública y en ese artículo se excluye. En la página 53 numeral 11, la frase suscripción del contrato debe eliminarse, porque el 137 establece que se debe esperar hasta que culmine la operación, en la página 103, artículo 48 y lo mismo en la 105, se eliminan dos párrafos, en el caso de la licitación hay pocos oferentes, pero no por eso se debe eliminar. En la ley vigente hay un texto similar y eso hace que se pueda controlar y evitar contrataciones con incumplidos. Disposición General 14, dice portal de compras públicas, pero en la ley vigente no se lo une, por lo que parecen conceptos diferentes, sino se cambian no cambiarán lo otro y se genera dispersión en la norma, hay dos artículos 54, hay que numerar bien. La reforma de LIRA al 24 afecta al 42 por lo que se debería reformar el 42. Si se corrigen esas observaciones me gustaría que votemos la reforma. El asambleísta FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, asegura que se tomarán en cuenta las observaciones. El legislador HENRY KRONFLE, asegura que como bloque tienen observaciones, que justamente los abogados están trabajando en un documento, con cosas puntuales, le pide unos días (4 o 5), para la votación. Crean que es importante ir con un informe al Pleno, pero también importantes detalles que podrían contraponerse a ciertos puntos de la reforma tributaria, no quisiera que esta ley se centralice en compras públicas ni que vaya en contra de lo aprobado hace un par de años, el proyecto de simplificación de trámites, también el tema de la Contraloría deben analizarlo, porque puede ser positivo por un lado y negativo por el otro. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, acepta el pedido, pues dice que el ánimo es sacar un informe de consenso. Dice que la política es el arte de lo posible e insiste en que hay que hacer el mayor esfuerzo para que se tome en cuenta a todos los legisladores. Asegura que se considera a esta como la sesión penúltima, para la próxima sesión luego de perfeccionar el informe, se someterá a votación. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, dice que han trabajado arduamente en la Comisión, con la participación activa en el informe, pero dice que está preocupada, pues no entiende el criterio de los asesores que aceptan unas recomendaciones y otras no. Dice que ha presentado 39 observaciones y se han acogido 13, que son de forma, pero las de fondo no. Insiste en que sus criterios no se han acogido. Tiene un cuadro en donde están los artículos en donde no se recogen sus observaciones. Dice que insiste desde principios de marzo, que ha vuelto a enviar y no han sido acogidas. Pide que no exista eso de que a ciertos legisladores se les acogen sus observaciones y a

otros no. Se refiere a los artículos que considera oportuno insistir: artículo 2, régimen especial; artículo 6 de definiciones, artículo 12, artículo 22.1, no se acepta su texto planteado sobre los valores; en el 22.3, mecanismo de diálogo competitivo; 22.5, tipos de contratación, donde debe haber una modificación. Artículo 30.1, artículo 32 adjudicación, con observaciones puntuales, para que tenga aplicación, en el artículo 57 declaratoria de emergencia, que no puede ser delegable; artículo 56, artículo 64, en el artículo 73, 79, 93, 94, 101, y en el capítulo tercero, artículo 107, sobre infracciones y sanciones también presentó observaciones, que envió en dos ocasiones, por lo que pide se revise. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, asegura que se tomarán en cuenta mientras no existan contradicciones. Toma la palabra la legisladora LIRA VILLALVA, quien dice estar preocupada de que a estas alturas, cuando se han cumplido plazos se siga con tantas dificultades, en función de que persisten observaciones por varios legisladores de la mesa a pesar de que han tratado de ser minuciosos. Asegura que ha enviado varias observaciones desde su despacho, y asegura que perdió la cuenta de las observaciones enviadas pero dice que hay cosas de fondo que le preocupa. Cree que las reformas no cumplen el objetivo de combatir la corrupción como tal. Asegura que no se explica como se deja a libre criterio sobre el proceso de contratación directa o el régimen especial, quiere decir que no se asume al régimen especial como una modalidad de contratación. Dice que no implica saltarse las fases de la contratación, sino bajar los tiempos. Explica que la creación de necesidad en donde se justifica la compra y se detallan las condiciones, pasa al estudio de mercado, luego pasa a la solicitud de oferta, luego a la calificación de ofertas y calificación, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas, luego va a la elaboración del contrato y finalmente la ejecución del contrato. Todas las etapas pueden realizarse en el portal de compras, pero en menor tiempo y se puede tener un control previo y suspender el proceso si se detecta una anomalía. Se dejan abiertas las formas de contratación más cuestionadas y se saltan procesos, y no deben reducirse controles ni procesos. Sobre el control previo de la Contraloría General del Estado, se establece que a partir de los 970 mil dólares pero no se dimensiona la capacidad técnica de la Contraloría General del Estado, para tener el informe, implica tiempo, equipos, recursos humanos, dependiendo del bien o servicio a contratar. En los procesos de contratación no se contempla el tiempo que le tomará a la Contraloría General del Estado hacer el informe, se deja suelto el proceso de verificación de la Contraloría General del Estado y eso provoca que los informes no contarán con un análisis real. Asegura que la eliminación de modalidad de contratación de consultoría corta y directa, deja establecido solo concurso público lo que hay que resaltar. Dice que la corrupción no se cambia solo cambiando la normativa, sino es una situación de conceptos, de la ética de los servidores públicos y dice que ojalá se avance en la formación ética de los servidores públicos. Explica que hay un tema de fondo que hay que mirar como país. Dice que la reforma no resuelve el problema de la contratación pública. Insiste en que no solo es necesaria la presencia física de los legisladores, sino concentrarse de manera absoluta en el informe de segundo debate. Pide extender el proceso de revisión del informe sin que sea una alargada innecesaria. Señala que hay temas que no permiten llegar a consensos, pide separarlos para definir en la mesa esos temas y que no afecte al tratamiento global de la reforma. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, dice que buscará los consensos para que el informe se apruebe por unanimidad de ser posible. Toma la palabra la legisladora PINUCCIA COLAMARCO, habla del trabajo hecho por la mesa y el trabajo que se ha hecho con diversas entidades públicas y privadas. Habla de mejorar el control de la contratación pública y mejorar la eficiencia de los procesos y evitar los abusos. Insiste en que presentó una transitoria en el 22.1, para que se reglamente por el tema de recursos humanos y tecnológicos. Dice que el tema del informe previo no es nuevo, pues ya había un monto de 500 mil dólares y hoy se habla de otro coeficiente, pero sin sustento técnico. Insiste en que hay que afinar en estos días estos detalles. Asegura que es importante presentar el segundo informe y que los demás assembleístas lo debatan en el Pleno, por lo que pide definir estos temas porque el

tiempo es corto. CRISTIAN ALBUJA, asesor de la mesa, pide autorización para hacer llegar a los legisladores el análisis hecho de los aportes de cada legislador. Dice que en la última parte el trabajo hecho es tomar en cuenta los puntos de vista de los asambleístas y trataron de unificar las posturas haciendo un esfuerzo para justificar el por qué no se han tomado en cuenta varios puntos de vista. Pide que al finalizar la sesión en el transcurso de hoy se enviará el análisis del por qué se tomaron en cuenta ciertos puntos de vista y otros no. Insiste en que si se reciben más aportes volverán a cero. Sugiere que se analice el documento con el análisis para que se discutan esos puntos para que la mesa determine cuál colocar, para tener la mejor ley posible. El legislador FRANCO ROMERO, acepta el mecanismo y pide que se haga llegar el documento, pero que ahí no termine la discusión sino que se busque la solución. También pide que en donde no exista consenso se discuta y se tome votación en caso de no existir el consenso necesario y la que tenga más votos de la mesa sería la que pasa al informe definitivo. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, asegura que es espectacular la línea propuesta, porque el equipo asesor no puede ser quien decida, pues todos los asambleístas tienen una posición técnica, por lo que la propuesta es la idónea. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, asegura que le parece que debe existir una comunicación más fluida de la mesa técnica con los asambleístas sobre las observaciones. Dice que hay cosas que se pueden discutir de forma previa con un cruce de ideas previo a la sesión en donde se decidirá qué cosas se van y cuáles se quedan. Insiste en que hay temas en los que existe una posición de la mesa que no vale la pena discutir. Pide que se revisen todo lo debatido porque no es posible que a estas alturas se sigan haciendo observaciones nuevas. Pide que les ayuden con el requerimiento para que se envíe el proyecto económico urgente en un formato en el que se pueda trabajar. Es decir, en un formato editable. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, pide que se ejecute el pedido de la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI. **Siendo las 10h38 se SUSPENDE la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN, celebrada el martes, 30 de marzo de 2021 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL